

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66º del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.565

COSTA CARDONA, Antonio; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Guixes, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, frente despejada, ojos azules, producción buena, su estatura 1,623, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Guixes, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bajén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1762

4.567

RECO RICO, Pedro; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba porosa, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lorenzana, Juzgado de primera instancia de Mondónedo, provincia de Lugo; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante número 5, D. Agustín Cremades Suñol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Cremades. JG—1812

4.568

REIG PUIG, Jaime; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Coll de Margó, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, frente regular, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,650

metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Coll de Margó, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac del Villar. JG—1767

4.569

RENTE GARCIA, Patricio; hijo de Juan y de Asunción, natural de Utebo, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Utebo (Zaragoza); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1715

4.570

RIBERA PLANA, Casimiro; hijo de Jacinto y de Teresa, natural de Torá, provincia de Lérida, de estado soltero profesión herrero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas regulares, nariz aguileña, boca regular, frente despejada, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,610 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torá, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bajén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1769

4.571

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Mauro; hijo de Francisco y de María, natural de Zaratán, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zaratán; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—1805

4.572

ROJO GACHO, Eugenio; hijo de Santiago y de María Antonia, natural de Tiedra, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,669, color moreno.

pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lámpana, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tiedra, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor del 14º Regimiento de Artillería pesada D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 20 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—1786

4.573

RÓMERO SERRANO, Teodosio; hijo de Cándido y de María, natural de Solana de Béjar, Ayuntamiento de idem, provincia de Ávila; vecindado en Solana de Béjar, Juzgado de primera instancia de Ávila; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,716 metros; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Fernando Castillo de la Peña, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado repelde.—San Ildefonso, 20 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Francisco Castillo. JG—1793

4.574

ROS GARCIA, Pablo; hijo de José y de Juana, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia; de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en La Unión, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Federico Chacón Gando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—1789

4.575

RUBIO SALVADO, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de La Vansa, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1,660 metro, tiene el dedo meñique de la mano derecha que no juega bien; domiciliado últimamente en La Vansa, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bajén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1768

4.576

SALMERON, José; hijo de María, na-

(Continúa en la página 754.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885. Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campana.
								Años de Servicio.	Edad... Años...	Condición Empleo.	
1 Audiencia Provincial de San Sebastián.—Guipúzcoa.....	Capitana General de la 6. ^a Región.....	Alguacil.....	1.250,00	Sargento.	Activo.....	H	D. Rosario Goñi Iribarri.	31	10-2-26	7-8-29	D D D
2 Idem id. de Logroño.....	Idem.....	Mozo de Estrados.	1.250,00	Desierto.	"	H	"	29	>	>	D D D
3 Juzgado de primera instancia e instrucción de Betanzos.—Coruña.....	Idem 8. ^a Región.....	Alguacil.....	1.500,00	Sargento.	Procedente de activo.....	H	Nicolás Villanueva Bea-mud.....	27	7-0-4	5-2-0	3 1 8
4 Idem de primera fd. de Muros.—Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1.250,00	Idem.....	Licenciado.....	H	Vicente Cuamán Martínez.....	36	6-0-0	4-8-2	D D D
5 Alava.—Antoñiana.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	Cartero	187,50	Cabo.....	"	H	Domingo Gil Tomás.....	36	1-3-21	"	D D D
6 Badajoz.—Puebla de la Calzada.....	Idem.....	Idem.....	"	Sargento	Procedente de activo.....	H	Manuel Avegón Bravo.....	29	7-7-26	4-6-0	D D D
7 Barcelona.—Bellprat.....	Idem.....	Idem.....	312,50	Idem.....	Licenciado.....	H	Pablo Morell Ferrando.....	45	6-0-0	3-3-7	D D D
8 Burgos.—De Madrigalejo a Zael.....	Idem.....	Peón	456,25	Idem.....	Para la reserva.....	H	Daniel Maestro Lorenzo.....	33	3-0-25	D D D	
9 Idem.—Torrecilla del Monte.....	Idem.....	Cartero	156,25	Cabo.....	"	H	Balbino Huerta Sánchez.....	55	2-0-27	D D D	
10 Cáceres.—Descargamaría.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Idem.....	"	H	Santiago Martín Rodríguez.....	49	2-4-1	D D D	
11 Idem.—De Huertas a Pinofran- quedo.....	Idem.....	Peón	456,25	Idem.....	"	H	Pedro Arrojo Caballero.....	44	3-8-25	D D D	
12 Guadalajara.—Alcocer.....	Idem.....	Cartero	187,50	Sargento.	Licenciado.....	H	Vicente Sánchez Rodon-do.....	44	6-0-0	3-1-0	D D D
13 Guipúzcoa.—Orío.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Idem.....	Activo.....	H	Raimundo Abdón Pérez Hernández.....	26	7-4-0	5-8-0	D D D
14 León.—Salas	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem.....	Licenciado.....	H	María Alonso Alvarez.....	45	6-0-0	4-5-12	D D D
15 Murcia.—Ceuti	Idem.....	Idem.....	456,25	Idem.....	Procedente de activo.....	H	José Berenguer Túdela.....	52	9-3-2	5-0-0	Si
16 Idem.—De Torre Pacheco a Gi- monado.....	Idem.....	Peón	365,00	Idem.....	Licenciado.....	H	José Bonet Mora.....	47	6-6-27	2-7-23	D D D
17 Idem.—De Torre Pacheco a Rol- dán	Idem.....	Idem.....	365,00	Cabo.....	"	H	Lorenzo Castillo Proven-cio.....	49	2-9-11	"	D D D

D E P E N D E N C I A O S E R V I C I O	M I N I S T E R I O de que dependen o región militar en que radican	C L A S E D E D E S T I N O	S U E L D O		P r o c e d e n c i a	S i t u a c i ó n al solicitar el destino que se le adjudica.	N O M B R E S	C O N D I C I O N E S		T i m p o s e r v i d o en c a m p a ñ a .
			P l a z a .	C l a s e s				A ñ o s d e	S e r v i c i o .	
E d a d .	M e s e s .	A ñ o s .	D i a s .	M e s e s .	A ñ o s .					
51 Idem de Berceanos del Páramo. León.....	Capitanía General de la 8. ^a Región.....	Recaudador de con- sumos.....	■	Desierto.	■	■	Bartolomé Tur Torres...	3	3	3
52 Idem de Ibiza.—Baleares.....	Idem de Baleares....	Portero del Insti- tuto de segunda Enseñanza.....	400,00	Soldado...	■	■		43	2-8-19	3

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Junio próximo.
Madrid, 18 de Mayo de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

C L A S E S	N O M B R E S	M O T I V O S
Sargento	Mariano Alvarez Reyero.....	
Idem.....	Camilo Rodríguez Ojea.....	
Cabo	Vicente Landa Bilbao.....	
Soldado	Antonio Valle Escobar.....	
Idem.....	Santiago Díaz Fernández.....	
Idem.....	José Castro Almagro.....	
Idem	Francisco Chillarón Contra.....	
Idem.....	Tomás López Fernández.....	
Idem.....	Julio Toribio Velasco.....	
Idem.....	Miguel Rodrigo Sánchez.....	
Idem	Francisco Ruiz Fernández.....	
Idem	Estanislao Gareta Agudo.....	
Cabo	Ángel Duro Raposo.....	
Soldado	Gervasio Aquillino Hernández Quiroga.....	
Idem	Pedro Felipe Alvarez.....	
Idem	Francisco González Alvarez.....	
Idem	Basilio Moreno Fernández.....	
Sargento	Manuel López Rodríguez.....	
Cabo	José Vivancos García.....	
Soldado	Manuel Blanco Garrote	
Idem	Miguel Cañabano Mafiero.....	
Cabo	Agustín del Val Chavarria.....	
Idem	Ramón Sanz Navas.....	
Idem	Antonio Otero	
Soldado	Vicente Rodríguez Rodríguez.....	
Idem	Natividad Buendía Vozmediana.....	
Sargento	Alberto Espinosa Novallos.....	
Idem	Fausto Anchuela Milla.....	
Idem	Ricardo Rial Dotras.....	
Idem	Saturnino Rodríguez Maturana.....	
Soldado	Pablo Rodríguez Gómez.....	
Idem	Marcelino Solaverrieta Pagola.....	
		Por venir las instancias fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma.
		Por no ser licenciados absolutos.
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
		Por solicitar destinos reservados a los suboficiales, brigadas y sargentos.
		Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso.
		Por no contar cuatro años en el empleo de sargentos.
		Por no acompañar copia de la licencia absoluta.

Idem.....	Eusebio del Val Egido.	Por no venir autorizada con el sello de la Alcaldía la copia de licencia absoluta.
Idem	Ramón Paredes Roldán	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Cabo..	Rafael Luque Ferrando	Por encontrarse pendiente de credencial.
Soldado	Damián Pérez Sarraino.....	Por no acompañar certificado que acredite poder prestar fianza.
Idem.....	Gabino Arlanzón Delgado.....	Por no venir autorizada por el Comisario de Guerra o Alcalde la copia de la licencia absoluta.
Sargento.....	Fernando Rodríguez Sánchez.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Constantino Arconada Montero.....		
Idem.....	Ladislao Porres del Alamo.....		
Cabo.....	Eloy Rodríguez González.....		

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

tural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Federico Chacón Gando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—1787

4.577

SANCHEZ CELIS, José; hijo de Ramón y de Olimpia, natural de Lomellina (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, de estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en Valdésiga (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guardia en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1782

4.578

SANCHEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en La Unión provincia de Murcia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Federico Chacón Gando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—1716

4.579

SANTAMARIA BORDISA, Luis; hijo de Rafael y de Lucía natural de Argel (África francesa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad del reemplazo de 1919; domiciliado últimamente en Polop, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Sánchez Laulhé, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Laulhé. G.

4.580

SIERRA CASANUEVA, Fernando; hijo de José y de Jacoba, natural de Illescas (Santander), de estado soltero, profesión labrador de veintiún años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Ribamontán al Monte (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar. JG—1774

4.581

SOBRADO VECEN, Bautista; hijo de Pedro y de Juana, natural de Barjas, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,500 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, ojos negros, producción clara, su estatura 1,680 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Santa Marina, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 D. Santiago Fernández García, residente en León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Santiago Fernández. JG—1750

4.582

SOLER OLLER, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Federico García Moreno, a responder de los cargos que se resultan en causa que por dicho delito le instruyo y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Federico García Moreno. JG—1718

4.583

SURROGA GALLI, José María; hijo de Juan y de María, natural de San Pedro Pescador (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en San Pedro Pescador (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Lavarnade, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, de guardia en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois. JG—1811

no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Abril de 1920.—El Juez instructor Luis Jevenois. JG—1807.

4.584

TARRES MOSELLA, Juan; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Solsona, provincia de Lérida, de profesión labrador de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Solsona, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar. JG—1774

4.585

TOMAS GRAEL, Miguel; hijo de Juan y de María natural de Erbasabina, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, ojos negros, producción clara, su estatura 1,680 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Ortoneda, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar. JG—1775

4.586

UBRUTIA PARDO, Félix; hijo de Luis y de Catalina, naturales de Vitoria, (Alava), profesión hornero en horno, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Luis Jevenois Lavarnade, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca de guardia en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois. JG—1811

4.587

UTGES MARSITUADO, Francisco; hijo de José y de Leonor, natural de Castellserà, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, nariz, boca y frente regulares, ojos pardos, producción se desconoce, su estatura 1,630 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Castellserà, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño,

groño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

4.588

VAZQUEZ AGRA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Llans (Oriños), de estado soltero, profesión marinero de 20 años, señas: cuerpo creciente, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano, otras partidas no existen, domiciliado últimamente en Llans; procesado por no presentarse el 29 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Gobo, ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de no comparecer en el indicado plazo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Abril de 1920.—José Faura. JM—1731

4.589

VELEZ LARREA, Ángel; hijo de Ángel y de Leona, de diez y nueve años de edad, natural de Devia (Vizcaya), y vecino de Bilbao, de profesión marinero, soltero, inscrito de Marina, folio 38 de 1920, habiendo integrado ya en el servicio de la Armada sus compañeros comprendidos en el llamamiento decreto por el excelentísimo Sr. Comandante general de Apostadero de El Ferrol, no habiendo efectuado su prescripción; dicho inscrito comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, primer Condestable graduado de Alférez de Artillería D. José Corral Rabanillo.—Bilbao, 26 de Abril de 1920.—José Corral. JM—1700

4.590

VILA MAS, Basilio, hijo de José y de Carmen, natural de Benavent de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,640 milímetros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Benavent de Tremp, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Baile número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1755

4.591

VILLA TORIANTE, Luis; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Navés, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión pastor, de veintiuno años de edad, cuyas señas personales son: pelo bastardo, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, frente estrecha, ojos pardos,

producción buena, su estatura 1,660 metros, señas personales: una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Navés, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Baile número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1754

4.592

VILLELLA VIDAL, Ramón; hijo de Juan y de Francisca, natural de La Rúa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, suyas señas personales son desconocidas; su estatura 1,62 metros, domiciliado últimamente en Abella de la Conca, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Baile número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1755

4.593

ZAPATA PAREDES, Luis; hijo de Luis y de Inés, natural de Portman, Ayuntamiento de La Unión, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Portman, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Federico Chacón Gando; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—1709

4.594

ZORRILLA GARCIA, Jacinto; hijo de Gabriel y de Claudio, natural de Santesteban (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Soba (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Valles, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1793

4.595

ZUBIRIA GAMUNDIA, José; hijo de José y de María, natural de Usurbil, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color rojo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba escasa, frente regular, aire tranquilo, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Aya, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para ser destinado a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 13º Regimiento de Artillería ligera D. Antonio Sánchez Sánchez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término señalado, será declarado rebelde.—Logroño, 19 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Sánchez Sánchez. JG—1778

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OVIEDO

El señor Juez de primera instancia ha dictado, en providencia de 14 de Marzo último, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador Izquierdo, en nombre de don Federico González Ojeda, como tutor de la menor dona María Araceli González Menéndez, contra los herederos de D. Lino Fernández Carcaba y doña Pascasia Menéndez Valdés, o sean sus hijos D. Arsenio, D. Benigno, doña Aniceta, D. Valentín y D. León Fernández Carcaba y Menéndez Valdés, cuyas circunstancias y residencia se suenan y los sucesores y causa-habientes de todos y cada uno de ellos, seguramente la esposa e hijos de D. Valentín. llamados doña Dolores Pérez Orgás y D. Alejandro, D. Otar, D. Armando, doña Alicia y doña María o doña Sara Fernández Carcaba y Pérez, todos los cuales viven al parecer en Santander, sin que conste tampoco el domicilio y sus circunstancias, sobre que se declara que ha quedado extinguido el fero constituido sobre la finca llamada Escudero, sita en Cimences, parroquia de San Julián de los Prados, en este Concejo y otras cosas, ha acordado comunicar traslado de la demanda a los expresados demandados, emplazándoles, como lo verificó por la presente, para que dentro de nueve días improtragables comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud y a fin de que lo acordado tenga lugar, expido la presente cédula de empalmamiento, que firmo en Oviedo a 7 de Mayo de 1920.—El Secretario, Cayetano Meana. X—1184

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se cita a Francisco Torres Ramírez, marido de la oferenda Encarnación Beltrán Torres, para que comparezca ante este Juzgado de ins-

banción dentro de los diez días siguientes, para ofrecerle el sumario número 37 del año actual sobre abusos deshonestos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole de que, si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ronda. 28 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González
JO—5396

D. Manuel Heredia y Trevilla. Juez de instrucción de este partido.
Por el presente se cita a la persona a personas que sean dueñas de los efectos que al final se expresan para que, en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y hacerles entrega de los efectos que han sido encontrados al lado de la estación de Parchite el día 27 del presente mes.

Efectos.

Dos enjamas con ataharre.
Dos enjamas.
Un albardón.
Un sudadero.

Dos cinchas.
Una jáquima.
Un cordel de esparto.
Un trozo de correa.
Ronda, 29 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.
JO—5474

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Vicente Pascual Pascual, natural de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), de cuarenta años de edad, de estado soltero, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliú de Llobregat a 28 de Abril de 1920.—José Camps.

JO—5401

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Barcelona, se cita, llama y emplaza al testigo Pedro Caparrós Jiménez, alias "Cácaro", de sesenta y dos años de edad, casado, minero y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle del Arco del Teatro, núm. 20, 2.^a; 3.^a, de donde se ausentó hará próximamente un mes condicidación a Francia, en busca de trabajo, ignorándose sus demás circunstancias y actual pareadero, para que, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en el primero de los indicados periódicos, comparezca en este Juzgado, con objeto de reconocer cierto documento y ampliarle su declaración en el sumario que instruyo, con el núm. 63 de 1919, sobre falsificación de documentos privados; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Totana a 30 de Abril de 1920.—El Juez, Arturo Ramos.—El Secretario, Antonio Rodríguez.

JO—5408